

Quaderns de la Igualtat

Revolucions i moviments de dones



[publicacions]
ur v

Revolucions i moviments de dones



Tarragona, 2019

PUBLICACIONS DE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Av. Catalunya, 35 · 43002 Tarragona

Tel. 977 558 474 · publicacions@urv.cat

www.publicacions.urv.cat



1a edició: febrer de 2019

ISBN URV (paper): 978-84-8424-689-3

ISBN URV (PDF): 978-84-8424-690-9

DOI: 10.17345/9788484246893

Dipòsit legal: T 208-2019



Cita el llibre.



Consulta el llibre a la nostra web.



Llibre sota una llicència Creative Commons BY-NC-SA.



Publicacions de la Universitat Rovira i Virgili és membre de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas i de la Xarxa Vives, fet que garanteix la difusió i comercialització de les seves publicacions a nivell nacional i internacional.

Índex

Presentació.	7
El movimiento feminista en los Estados Unidos de Seneca Falls en los años veinte.	9
<i>Antonio Daniel Juan Rubio</i>	
La lucha feminista árabe entre la identidad y la religión. Algunas pautas históricas.	29
<i>Awatef Ketiti</i>	
La Distinció Maria Antònia Ferrer i Bosch.	47
Dones autònomes, joioses i solidàries	49
<i>Rosa Queral Casanova</i>	

Presentació

La publicació que teniu a les mans, *Quaderns de la Igualtat*, és una iniciativa de l'Observatori de la Igualtat de la Universitat Rovira i Virgili que representa la materialització d'algunes de les mesures previstes al I Pla d'Igualtat de la URV. En aquell Pla, aprovat el 2007, es recollia —en forma de diverses actuacions— el compromís de la Universitat amb els valors de la igualtat i la no-discriminació per raó de gènere.

Des de l'inici d'aquesta col·lecció, *Quaderns de la Igualtat* ha recollit aportacions d'expertes en estudis de gènere tant de dins com de fora de la URV. La part central de la publicació estava dedicada a la conferència impartida per la persona que rebia la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch, premi creat el 2008 per la URV a proposta de l'Observatori de la Igualtat en el marc del compliment del I Pla d'Igualtat i destinat a reconèixer la feina de persones o institucions vinculades a la URV en la defensa dels drets de les dones. Aquestes conferències, que formen el cos central dels *Quaderns de la Igualtat*, han il·lustrat, des de diverses disciplines del coneixement i també des de la pràctica professional, les dinàmiques que mantenen i fan perviure el sistema de discriminació contra les dones: el patricarcat. Historiadors, educadores, antropòlogues, filòlogues ens han mostrat que la desigualtat entre homes i dones és un element constant en les societats al llarg del temps i de l'espai. Al mateix temps, el patriarcat és també una forma d'organització social en transformació que presenta materialitzacions diverses segons l'època; és un sistema de relacions socials que mostra avenços i retrocessos.

Des de fa uns anys, en concret des de la Llei d'igualtat 3/2007, volem pensar que l'actual és una etapa d'avenços. Tanmateix, les professionals que treballen, per exemple, en l'àmbit de l'atenció a les víctimes de violència de gènere saben —com tantes altres— que encara falta molt per gaudir d'una societat on les dones siguin totalment lliures o, com a mínim, siguin lliures per viure sense violències. Aquest és un dels reptes avui dia més urgent: erradicar la violència contra les dones. De tot això i més ens han escrit les dones reconegudes amb la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch: professores i professionals que amb la seva feina han consolidat un coneixement que incloïa les dones i les feia protagonistes del saber, un saber tantes vegades esbiaixat per una mirada androcèntrica que, amb aquesta col·lecció, volem contribuir a erradicar.

Deu anys després del seu inici, *Quaderns* vol continuar sent un espai de difusió de l'activitat investigadora en matèria de gènere i aspira a facilitar a la comunitat acadèmica i científica una nova eina al servei de la transferència de coneixement sobre dones, estudis de gènere i feminisme. En aquest número 9 trobareu, per primera vegada en la col·lecció, a més a més de la conferència de la professora reconeguda amb la Distinció M. Antònia Ferrer i Bosch 2015, dos textos sobre els moviments feministes. El primer repassa els orígens de la lluita de les dones als Estats Units d'Amèrica per a l'obtenció del dret al vot, un moviment feminista articulats i reconegut a la convenció de Sèneca Falls el 1848 que ens fa palès com són d'actuals, encara, les reivindicacions d'aquelles dones. El segon text analitza un moviment més recent, les revolucions àrabs iniciades a partir de 2010; en concret, l'article exposa les causes de la persistència de la discriminació de les dones en aquells països malgrat els canvis socials reclamats i impulsats: l'autora hi situa el triangle religió, dones i identitat com l'eix del discurs sexista i antifeminista en el món àrab. Com a text final trobareu el discurs de la Dra. Rosa Queral, en què repassa els seus desitjos per a les dones del nostre país: autonomia, joia i solidaritat com a elements centrals per viure en llibertat el dret a ser dones.

El movimiento feminista en los Estados Unidos de Seneca Falls en los años veinte

Antonio Daniel Juan Rubio
Universidad de Alicante

Resumen

Cuando, a comienzos del siglo XIX, la progresiva jerarquización de la sociedad urbana les impidió participar en los derechos y oportunidades accesibles a los varones, muchas mujeres ofrecieron su voluntarioso concurso a campañas de regeneración moral y de reforma social con claros objetivos humanitarios. Fue este entrenamiento el que las preparó para la lucha por los derechos específicos de las mujeres, quienes todavía no tenían acceso a la enseñanza superior y no podían ejercer la mayoría de profesiones. La convención celebrada en la capilla metodista de Seneca Falls (Nueva York) el 19 de julio de 1848 dio el pistoletazo de salida al movimiento feminista. Dos centenares de mujeres aprobaron la Declaración de Sentimientos en la que se criticaban las condiciones sociales en las que se encontraban y, en especial, la privación del derecho al voto, a la vez que se proclamaba la igualdad entre hombres y mujeres. Esta era la primera reivindicación pública del voto femenino y, por eso, acabó convirtiéndose en un mito del movimiento sufragista. A lo largo del artículo procederemos a analizar la situación de la mujer en los Estados Unidos desde sus comienzos hasta los años veinte. Repasaremos el papel que, históricamente, se le ha otorgado a la mujer en la sociedad y estudiaremos los orígenes del movimiento feminista, así como la lucha de las sufragistas por la consecución del derecho al voto.

Palabras clave: derechos de las mujeres, prosperidad, contradicciones, libertad, mujeres trabajadoras

The feminist movement in the United States: from Seneca Falls to the 1920s

Abstract

When in the early nineteenth century the hierarchies that were progressively forming in urban society denied women the same rights and opportunities available to men, many women offered their support to humanitarian campaigns for moral regeneration and social reform. It was such training that prepared them to fight for specific rights for women, who were still prevented from accessing higher education yet or entering most professions. The convention held in the Methodist Chapel of Seneca Falls (New York) on July 19, 1848 gave the starting signal for the beginning of the feminist movement. Two hundred women adopted a “Declaration of Sentiments” which criticised the social conditions in which women found themselves, especially being deprived of the right to vote, and called for equality between men and women. The convention was the first public call for women’s suffrage and so it eventually became a legendary event in the suffrage movement. In the present the article we will analyse the situation of women in the United States from its beginnings up to the 1920s. We will review the role that has historically been given to women in society and study the origins of the feminist movement and the suffragists’ struggle to obtain the right to vote.

Keywords: women’s rights, prosperity, contradictions, personal freedom, working-class women

1. Introducción

A finales del siglo XIX y principios del XX, las sufragistas encaminaron sus esfuerzos a conseguir el voto y a forzar un cambio en la Constitución estadounidense.¹ Aunque la XIX Enmienda no fue introducida a nivel nacional hasta 1920, en 1917 dieciséis estados ya les habían concedido el derecho al voto a las mujeres; e, incluso, también en 1917, fue elegida en Montana la primera mujer congresista en la historia de los Estados Unidos.²

El entonces presidente estadounidense Woodrow Wilson se vio obligado a aprobar un cambio constitucional en 1918, hasta que en 1920 el sufragio femenino se convirtió en ley: «El derecho de los ciudadanos de los Estados Unidos al voto no será negado ni limitado por los propios Estados Unidos ni por cualquier estado por razón de sexo».³

Durante la llamada Era Progresiva,⁴ las mujeres desempeñaron un papel muy activo en la transformación económica, cultural y política más grande de la sociedad estadounidense hasta la fecha. Este crecimiento en el papel público de la mujer permitió que las sufragistas fueran más agresivas en sus planteamientos a la hora de apoyar su causa, como bien recuerda Rachel Faucet: «A finales del siglo XIX, varias mujeres intentaron usar la XIV Enmienda en los tribunales de justicia con el fin de asegurarse el derecho al voto».⁵

Llegamos entonces a los años veinte, que supusieron un claro desafío para la mujer, puesto que las exigencias demostraron ser cada vez menos compatibles: «Indudablemente, la década fue una encrucijada de papeles asignados a las mujeres contemporáneas de clase media».⁶ La feminista Ethel Puffer resumió la nueva situación de la mujer: «Los últi-

1 El voto femenino fue siendo aprobado mediante consultas populares en varios estados, los primeros fueron Wyoming (1869), Utah (1870), Colorado (1893), Idaho (1896), Washington (1910), California (1911), Oregón, Arizona y Kansas (1912) y Nevada y Montana (1914).

2 Jeannette Rankin (1880-1973) fue la primera mujer elegida en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y primer miembro femenino del Congreso.

3 XIX Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, 18 de agosto de 1920.

4 La Era Progresiva en los Estados Unidos fue un periodo de activismo social y reforma política que floreció entre 1890 y 1920. Las principales máximas de esta era fueron la purificación del gobierno federal, el sufragio femenino y la eficacia en los sectores públicos.

5 Rachel Faucet (2014). *Feminism in the United States*. New York: Lulu Press Inc., p. 13.

6 Nancy Woloch (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill, p. 242.

mos diez años han visto un constante cambio en la posición, actividades, y en las actitudes de las mujeres».⁷

El corpus principal de este artículo supone un intento de profundizar en la historia del movimiento feminista en los Estados Unidos desde sus albores en la villa de Seneca Falls (Nueva York) a finales del siglo XIX hasta los diferentes movimientos sociales que se fueron creando en el país durante los años veinte.

Para ello, la metodología empleada parte de una investigación histórica de los hechos principales de un modo deductivo; es decir, se calibran las principales consecuencias de los diferentes estadios para llegar a las últimas conclusiones definitorias. Analizando, pues, las diferentes fuentes a nuestra disposición hemos realizado un proceso de síntesis en el que se han destacado los datos más relevantes o llamativos.

2. El movimiento feminista en los Estados Unidos hasta el sufragio

El movimiento feminista en los Estados Unidos se consolidó rápidamente debido a las condiciones sociopolíticas y económicas que se dieron en la sociedad estadounidense. Partiendo de un sistema político democrático, el feminismo nació ligado a los movimientos protestantes de reforma religiosa que propugnaban una regeneración moral de la sociedad. Las prácticas religiosas protestantes favorecieron el acceso de las mujeres a niveles básicos de alfabetización, lo que provocó que el analfabetismo femenino estuviera casi totalmente erradicado a principios del siglo XIX.

La importante participación femenina en movimientos humanitarios por la abolición de la esclavitud ayudó a la rápida concienciación de las mujeres. La clara analogía entre los esclavos sin derechos y las mujeres era evidente. Las condiciones sociales y culturales en los Estados Unidos fueron favorables para la extensión de los movimientos femeninos en alusión a los dictados de Ruth Rosen.⁸ Desde mediados del siglo XIX, nos encontramos un amplio espectro de mujeres educadas de clase media que se convirtieron en el núcleo impulsor del primer feminismo.

7 Dorothy M. Brown (1987). *Setting a Course: American Women in the 1920s*. Boston: Twayne, p. 245.

8 Ruth Rosen (2006). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. New York: Penguin Books, p. 167.

El primer documento colectivo del feminismo estadounidense lo constituye la denominada Declaración de Sentimientos, resultado de la convención de Seneca Falls,⁹ y aprobado en una capilla metodista de esa localidad de Nueva York. En este documento se expresa por primera vez lo que podría denominarse *la filosofía feminista de la historia*, una filosofía que denunciaba las vejaciones que a lo largo de la historia había sufrido la mujer. Siguiendo el modelo de la Declaración de Independencia, la Declaración de Sentimientos acusaba a la sociedad estadounidense de impedir que las mujeres votasen y tuvieran propiedades e igual acceso a la educación y al mercado laboral.

Esta convención aprobó la Declaración de Sentimientos en los siguientes términos: «Sostenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres y mujeres son creados iguales, y que están bendecidos por el Creador en ciertos derechos inalienables entre los que se encuentran la vida, la libertad, y la felicidad».¹⁰

Una inesperada visita social reunió por primera vez a Lucretia Mott, Elizabeth Cady Stanton, Martha C. Wright, Mary A. McClintock y a Jane Hunt.¹¹ En Stanton recayó la responsabilidad de diseñar la Declaración de Sentimientos que definiría la reunión. Stanton enumeró un listado con dieciocho usurpaciones de los hombres hacia las mujeres y redactó once resoluciones.¹² En palabras de la propia Stanton, «la historia de la humanidad es una historia de heridas y usurpaciones repetidas de los hombres hacia las mujeres, teniendo como objeto directo el establecimiento de una tiranía absoluta hacia ella».¹³

James G. Bennett publicó la versión completa de la Declaración de Sentimientos en el periódico *New York Herald*, lo que llevó a afirmar a Stanton: «Imaginad la publicidad otorgada a nuestras ideas al aparecer en un medio con tanta circulación como el Herald. Hará que las mujeres

9 Para un análisis más detallado sobre la Convención de Seneca Falls, consúltese la obra de Sally G. Millen (2008), *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement*. New York: Oxford University Press.

10 Declaración de Sentimientos. Seneca Falls, Nueva York. 1848. Preámbulo.

11 Todas estas mujeres, con la excepción de Stanton, eran cuáqueras, una secta que permitía a las mujeres ciertas medidas de igualdad con los hombres.

12 A pesar de algunas reticencias, Stanton permaneció firme al ver claramente que el poder de hacer las leyes era el derecho por el que todos los demás derechos se podían asegurar.

13 Jean H. Baker (2005). *Sisters: The Lives of America's Suffragists*. New York: Hill & Wang, p. 98.

empiecen a pensar, y los hombres también. Y cuando hombres y mujeres piensan sobre una nueva cuestión, el primer paso hacia el progreso se ha dado».¹⁴

Para poder entender un poco mejor la repercusión que tuvo el movimiento, podemos destacar una cita de Ruth Bader Ginsburg, actualmente jueza de la Corte Suprema de Justicia: «Ahora pienso en lo mucho que les debemos a las mujeres que nos precedieron, legiones de mujeres, algunas de las cuales fueron conocidas, pero la mayoría desconocidas, y aplaudo la valentía de todos aquellos que les ayudaron, que nos ayudaron a estar aquí hoy en día».¹⁵

En los albores del movimiento feminista en los Estados Unidos, una incipiente Margaret Mead esbozó las líneas maestras de lo que representaría dicho movimiento: «Nunca dudes de que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos pueden cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado».¹⁶ Así que, cuando las colonias prepararon su secesión de Inglaterra, las esperanzas femeninas en pos de la igualdad sexual eran, obviamente, altas. Podemos así asumir que Abigail Addams no solo hablaba en su nombre cuando le escribió una carta a su marido, John Addams: «Anhele que el nuevo código de leyes recuerde a las mujeres, y le sea más generoso y favorable».¹⁷

Durante mucho tiempo, las mujeres han estado luchando por la igualdad de derechos. Algunas de las primeras feministas estadounidenses más famosas serían Abigail Addams (esposa de John Addams, segundo presidente de los Estados Unidos), Susan B. Anthony (llamada *la Napoleón estadounidense del movimiento feminista*) y, sobre todo, Elizabeth Cady Stanton¹⁸ (la incansable luchadora por el sufragio universal). Esta última se hizo famosa por la siguiente cita: «Recordad que todos los hombres serían unos tiranos si pudieran. Si no se nos presta la

14 Elizabeth C. Stanton (1892). *Solitude of Self. Address before the Committee of the Judiciary of the United States Congress*, Monday, 18 de enero de 1892.

15 Linda N. Bayer (2000). *Ruth Bader Ginsburg*. Philadelphia: Chelsea House, p. 46.

16 Clarice Swisher (2006). *Women of the Roaring Twenties*. New York: Thomson & Gale, p. 26.

17 Carta de Abigail Addams a John Addams en la primavera de 1776.

18 Para reconstruir la vida de Elizabeth C. Stanton consúltense los manuales: Lori D. Ginzberg (2009). *Elizabeth Cady Stanton: An American Life*. New York: Hill and Wang; y Judith Wellman (2014). *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Women's Rights Convention*. Illinois: University of Illinois Press.

adecuada atención y cuidados, estamos decididas a fomentar una rebelión, no estando sujetas a ninguna ley en la que no tengamos ni voz ni representación».¹⁹

Aunque había unas pocas mujeres negras significativas en el movimiento abolicionista, como Sojourner Truth²⁰ y Harriet Tubman²¹, sus representantes más destacados pertenecían a la clase media blanca. Quizás dos de las abolicionistas más conocidas fuesen las hermanas Grimké, Angelina²² y Sarah. Nacidas en Carolina del Sur, conocían la esclavitud de primera mano y hablaron ferverosamente en su contra. Otra importante abolicionista fue Lucrecia Mott²³, que estaba horrorizada por los episodios de discriminación sexual.

Debemos apuntar que estas mujeres se enfrentaban a un doble desafío: si, por un lado, encontraban discriminación social por razón de raza, por el otro, se añadía una doble discriminación por ser mujeres. Es decir, que las mujeres negras, por norma, encontraron muchas más dificultades que sus compañeras blancas para ver reconocidos sus derechos.²⁴

Cuando el objetivo de los abolicionistas se consiguió, las mujeres buscaron su oportunidad para reclamar sus derechos, con la esperanza de que se les concediera el derecho al voto junto a los hombres negros. No obstante, pronto vieron cercenadas sus esperanzas. Una y otra vez se les pedía que esperaran y que no pusieran en riesgo la concesión al voto a los hombres negros en busca de sus propias demandas. Este argumento, bien intencionado, pero con estrechez de miras, consiguió dividir al movimiento feminista y reducir así su eficacia durante muchos años. Y, lo que

19 Elizabeth Cady Stanton (1881). *History of Woman Suffrage*. New York: Fowler & Wells, p. 33.

20 Sojourner Truth (1797-1883) fue una abolicionista afroamericana nacida en la esclavitud que se convirtió en oradora connotada a favor tanto del movimiento abolicionista como del de los derechos de la mujer.

21 Harriet Tubman (1820-1913) fue una luchadora por la libertad de los afroamericanos durante la guerra civil estadounidense. Tras escapar de la esclavitud, realizó trece misiones de rescate para liberar a esclavos.

22 En 1838, Angelina Grimké se convirtió en la primera mujer en dirigirse a un cuerpo legislativo cuando pronunció un discurso abolicionista ante la legislatura de Massachusetts.

23 Las opiniones y experiencias de estas mujeres se pueden consultar con detenimiento en los tres volúmenes de *History of Woman Suffrage* (1881-1886).

24 Faye E. Dudden (2011). *Fighting Chance: The Struggle over Woman Suffrage and Black Suffrage in Reconstruction America*. New York: Oxford University Press.

es peor, las mujeres sufrieron su revés más serio cuando la XV Enmienda a la Constitución²⁵ les concedió el voto a los hombres negros.

Sin embargo, algunas feministas radicales estaban menos coaccionadas. Entre ellas destaca Victoria Woodhull, quien pronunció las siguientes palabras: «Todas las mujeres tienen un derecho natural, constitucional, e inalienable de experimentar con el amor libre».²⁶ En la segunda mitad del siglo XIX, los ideales victorianos aún prevalecían en la sociedad estadounidense, promocionando lo que se denominaba *el culto de la verdadera mujer*.²⁷

3. La lucha por el sufragio universal: los movimientos sociales feministas²⁸

El sufragio femenino se consiguió de forma gradual en los Estados Unidos entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, culminando con la aprobación de la XIX Enmienda a la Constitución en 1920. En 1848, las feministas estadounidenses reunidas en la Convención de Seneca Falls elaboraron su Declaración de Sentimientos, que quedará para la historia como el manifiesto sufragista más importante. Aquel primer acto de constitución del movimiento feminista en los Estados Unidos ha tenido consecuencias transcendentales e indescriptibles para la lucha de las mujeres en todo el mundo.

Cuando una mujer se casaba, su marido poseía legalmente todo lo que ella tuviera. Y, si él moría, a ella solo le quedaba un tercio de las posesiones del marido. No es de extrañar, por tanto, que Olivia Coolidge afirmase: «De la indignación por la condición de la mujer surgió el movimiento sufragista».²⁹ Lydia Taft³⁰ fue la primera mujer a la que legalmente se le permitió votar después de la muerte de su marido. Sin

25 La XV Enmienda a la Constitución definió de forma bastante explícita por vez primera a los votantes como hombres.

26 Andrea Dworkin (1987). *Intercourse*. New York: Secker, p. 5.

27 Este culto ensalzaba cuatro virtudes cardinales para todas las mujeres: la piedad, la pureza, la sumisión y la domesticidad.

28 Una lectura exhaustiva de esta lucha se puede consultar en los manuales Lidia Falcón (2001), *Los Nuevos Mitos del Feminismo*. Madrid: Vindicación Feminista; y Elizabeth Frost-Knappman (2009). *Women's Suffrage in America*. New York: Facts on File.

29 Olivia Coolidge (1967). *Women's Rights*. New York: E. P. Dutton & Co, Inc, p. 89.

30 Lydia Taft (1712-1778) fue la precursora del sufragio femenino en la América colonial.

embargo, a la gran mayoría de mujeres no les fue concedido el derecho al voto, y aún habrían de transcurrir muchos años. En la primera mitad del siglo XIX, la agitación por el sufragio femenino solo conmovió a unos pocos individuos, como Frances Wright o Ernestine Rose,³¹ quienes defendían el sufragio femenino por medio de numerosas charlas y discursos por todo el país.

El 2 de junio de 1848, Gerrit Smith fue nominado candidato presidencial por el Partido Liberal en Rochester (Nueva York). En la convención nacional de partido, Smith proclamó lo siguiente: «Ni aquí, ni en ninguna otra parte del mundo, se permite extender el derecho al sufragio más allá del de los sexos, por lo que a las mujeres se les debe permitir votar».³² Asimismo, en esta convención se nombró a Lucretia Mott vicepresidenta, la primera ocasión en los Estados Unidos en la que una mujer era nombrada para un puesto ejecutivo federal.

El historiador Richard J. Evans sostiene la tesis de que en las sociedades católicas fue mucho más difícil organizar y desarrollar el movimiento feminista: «El feminismo fue abrumadoramente de carácter y composición protestante. Fue, sobre todo, un credo de las clases medias protestantes».³³ Precisamente, por ello, resultó mucho más insólita la determinación de aquella minoría de mujeres que en aquella época decidió ser protagonista de su propia historia, escribiendo numerosos manifiestos, organizando grupos de reunión y convocando asambleas y manifestaciones que constituyeron un éxito cada vez más resonante.

Con la victoria unionista en la Guerra Civil, las mujeres abolicionistas confiaban en que su duro trabajo resultaría en el sufragio para las mujeres igual que para los hombres negros. No obstante, la XIV y la XV Enmiendas a la Constitución adoptadas en 1868 y 1870, respectivamente, garantizaban la ciudadanía y el sufragio a los negros, pero no a las mujeres. Militantes sufragistas, como Susan B. Anthony o Elizabeth Cady Stanton, rechazaron suscribir la enmienda al no concederles el derecho

31 Frances Wright fue una mujer escocesa que llegó al país en 1826, mientras Ernestine Rose fue una mujer polaca que obtuvo incluso una audiencia ante la legislatura de Nueva York.

32 Blanche Claflin (1915). *Political Parties in the United States, 1800-1914*. New York: Harcourt & Bruce, p. 50.

33 Richard J. Evans (1980). *Las Feministas*. Madrid: Siglo XXI, p. 32.

al voto a las mujeres, aunque otras líderes feministas como Lucy Stone³⁴ o Alice Paul³⁵ argumentasen que, si se les concedía el voto a los hombres negros, las mujeres podrían conseguir también su objetivo.

En noviembre de 1868, se celebró en Boston la convención de los derechos de la mujer más multitudinaria de la historia del país. Lucy Stone, junto a su marido Henry Browne Blackwell, Isabella Beecher Hooker, Julia Ward Howe y Thomas Wentworth Higginson formaron una nueva organización llamada la Asociación pro Sufragio de la Mujer de Nueva Inglaterra (New England Woman Suffrage Association, NEWSA).³⁶

En 1872, Susan B. Anthony junto a un grupo de mujeres votaron en las elecciones presidenciales en Rochester (Nueva York), por lo que fueron inmediatamente arrestadas y multadas por votar ilegalmente. En el juicio, que atrajo la atención mediática del país, pronunció la siguiente frase: «La resistencia a la tiranía es la obediencia a Dios».³⁷ Surgió entonces el desacuerdo dentro del movimiento feminista sobre los pasos que seguir. Elizabeth Cady Stanton y Susan B. Anthony formaron la NWSA en Nueva York reclamando una enmienda nacional a la Constitución por el sufragio, por lo que se opusieron a la XV Enmienda, a menos que se cambiara para «garantizar el derecho al voto a la mujer».³⁸ Mientras, Lucy Stone organizó la AWSA reclamando por diferentes enmiendas el sufragio en la Constitución de cada estado. La AWSA apoyó, por contra, la enmienda y resolvió apoyar la victoria de los hombres negros antes de empezar a luchar por el derecho al voto de la mujer.

Finalmente, en 1890, después de veinte años de trabajo en paralelo en pos del mismo objetivo, ambos grupos se unieron bajo el paraguas de la NAWSA. Lucy Stone se convirtió en la presidenta del comité ejecutivo y Elizabeth Cady Stanton se erigió primera presidenta de la or-

34 Joelle Million (2013). *Woman's Voice, Woman's Place: Lucy Stone and the Birth of the Woman's Rights Movement*. Westport, CT: Prager.

35 Mary Walton (2010). *A Woman's Crusade: Alice Paul and the Battle for the Ballot*. New York: Palgrave MacMillan.

36 La NEWSA fue realmente la primera organización política seria establecida con el único y firme propósito de obtener el sufragio para la mujer.

37 Ida H. Harper (1999). *The Life and Work of Susan B. Anthony*. Kansas: The Bowen-Merrill Company, p. 21.

38 Suzanne O. Schenken (1999). *From Suffrage to the Senate*. Santa Barbara: ABC-CLIO, p. 644.

ganización. Esta reunificación en una única organización dio un nuevo impulso al movimiento sufragista, que para entonces marginó las voces díscolas radicales y se aseguró un amplio apoyo en favor de una agenda que propusiese votar en el Congreso la XIX Enmienda.³⁹

La Primera Guerra Mundial propició el empujón final para el sufragio femenino en los Estados Unidos. Incluso apareció una tira satírica política en la revista *Puck* con el siguiente contenido: «No crié a mi hija para que fuera una votante», en una clara parodia de la popular canción antibélica «No crié a mi hijo para ser soldado».⁴⁰

Durante la Primera Guerra Mundial, las mujeres dejaban sus trabajos en las fábricas para respaldar la guerra. Y, después de la guerra, incluso las sufragistas más moderadas, encabezadas por Carrie Chapman Catt, de la NAWSA, no perdieron su oportunidad para recordarle al presidente que el excelente trabajo realizado por las mujeres durante el conflicto armado merecía ser recompensado con el reconocimiento de su igualdad política. En respuesta a sus peticiones, el presidente Wilson afirmó en un discurso público: «Hemos tenido la asociación de las mujeres en esta guerra. ¿Deberíamos admitirlas solo en una asociación de sufrimiento y sacrificio y no en una asociación de derecho?».⁴¹

Como consecuencia de ello, menos de un año después de su discurso, la Cámara de Representantes aprobó la XIX Enmienda a la Constitución con una votación de 304 votos a favor y 90 en contra. El 4 de junio de 1919, el Senado también ratificó la enmienda por 56 votos a 25, y la envió a todos los estados para su aprobación: «Las mujeres consiguieron el voto. No se les dio, ni se les concedió, ni nada parecido. Lo consiguieron como cualquier otra campaña política se gana o se pierde».⁴²

La lucha por obtener el voto fue lenta y muy frustrante. Si algunos estados, principalmente del oeste, como señaló Rebecca J. Mead,⁴³ garantizaron el voto a las mujeres a finales del siglo XIX, la mayoría de esta-

39 Deborah Siegel (2007). *Sisterhood, Interrupted: From Radical Women to Girls Gone Wild*. New York: Palgrave MacMillan.

40 Revista *Puck*, 9 de octubre de 1915.

41 Woodrow Wilson. 18 de septiembre de 1918.

42 Eleanor Flexner (1996). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. New York: Belknap Press, p. 337.

43 Rebecca J. Mead (2006). *How the Vote Was Won: Woman Suffrage in the Western United States*. New York: New York University Press.

dos del este se resistían. El voto femenino fue siendo aprobado mediante consultas populares en diversos estados hasta que finalmente, el 26 de agosto de 1920, quedaba aprobada la XIX Enmienda a la Constitución,⁴⁴ que otorgaba el derecho al voto a las mujeres.

Llegado ese punto, Susan B. Anthony afirmó: «Ahora que, como resultado de la lucha por la igualdad de oportunidades se ha operado una gran revolución en el mundo de la economía, no hay forma de rebatir la conclusión de que esta tiene que estar investida de igual poder con el fin de protegerse. Y ese poder es el voto, el símbolo de la igualdad sin el cual ningún ciudadano puede conservar lo que posee, y mucho menos adquirir lo que no tiene».⁴⁵

Bajo las circunstancias de principios del siglo veinte, el movimiento feminista consiguió uno de sus logros más significativos al adoptarse la XIX Enmienda a la Constitución en 1920, que garantizaba el derecho al voto a las mujeres. Una continua batalla de más de setenta años se había ganado finalmente, aunque esta victoria no tuvo el suficiente calado ni la repercusión deseada, puesto que la desigualdad de salario, la exclusión de posiciones públicas influyentes, así como innumerables restricciones legales negaron a las mujeres la igualdad de oportunidades. Por tanto, el movimiento feminista apoyó la legislación vigente en materia de salud para la maternidad y el cuidado infantil, el control de la natalidad, leyes laborales más estrictas y la regulación gubernamental del mundo de los negocios. Como consecuencia, se introdujo en el Congreso la Enmienda por la Igualdad de Derechos⁴⁶ (Equal Rights Amendment, ERA) en 1923.

Sin embargo, la proposición de esta enmienda creó disidencias dentro del movimiento feminista al pensar que se eliminaba la protección que fuese favorable a las mujeres. En los años veinte, el movimiento feminista languideció debido a la consecución del objetivo del sufragio, pero también a una disminución del activismo feminista, a pesar de

44 XIX Enmienda: «El derecho de sufragio de los ciudadanos de los Estados Unidos no será desconocido ni limitado por los Estados Unidos o por Estado alguno por razón de sexo». 26 de agosto de 1920.

45 Elinor R. Hays (1961). *Morning Star: A Biography of Lucy Stone*. New York: Harcourt & Brace, p. 88.

46 Esta enmienda proclamaba que hombres y mujeres tendrían los mismos derechos a lo largo y ancho de los Estados Unidos y en cualquier estado sujeto a su jurisdicción.

los esfuerzos de Margaret Robins, que guió a principios del siglo xx la Liga Nacional de Mujeres Sindicalistas (National Women's Trade Union League, NWTUL).

Las feministas de esta época hicieron tres descubrimientos básicos: que las mujeres no votaban como un bloque único y unido; que la lucha por el sufragio ya no unía a elementos diferenciados dentro del movimiento feminista, y que las mujeres jóvenes no estaban interesadas en la reforma.

4. La división del movimiento feminista en organizaciones específicas

Tras este significativo hito, las mujeres formaron muchas organizaciones nuevas específicas «con la creencia de que la acción colectiva era la única manera de conseguir resultados». ⁴⁷ Las mujeres que habían permanecido unidas en la NAWSA disolvieron la organización. La activista política Carrie Chapman Catt presidió la última convención de la NAWSA y colaboró en la fundación de la organización que le sucedió: la Liga Nacional de Mujeres Votantes (National League of Women Voters, NLWV). Esta nueva organización estableció como objetivos primordiales educar al electorado, abrir la participación en los partidos políticos a las mujeres y apoyar leyes que protegieran a mujeres y niños.

Al poco de formarse la NLWV, las feministas militantes formaron su propia organización y desafiaron a la recién creada liga. En 1921, Alice Paul condujo a más de ocho mil mujeres a la formación del Partido Nacional de Mujeres (National Women's Party, NWP), decididas a conseguir la igualdad política para las mujeres. Su intención era, pues, apoyar a las mujeres candidatas, y el objetivo que perseguían era que la mitad de todos los cargos electos públicos fuesen mujeres.

Mientras estas dos organizaciones dominaron la actividad política durante los años veinte, otras organizaciones ⁴⁸ se crearon para avanzar en causas más específicas. Podemos citar a Lida Hafford, que formó la Federación General de Clubes de Mujeres (General Federation of Women's

47 Rory Dicker (2008). *A History of U.S. Feminisms*. Berkeley, CA: Seal Press, p. 68.

48 Un estudio pormenorizado de las diferentes organizaciones de mujeres que surgieron tras la obtención del sufragio se puede consultar en los dos volúmenes escritos por Dawn Keetley & John Pettegrew (2005). *Public Women, Public Words*. Lanham, MA: Rowan & Littlefield Publishers, Inc.

Clubs, GFWC) y consiguió casi tres millones de miembros con el fin de mejorar las condiciones sociales de mujeres y niños; o Florence Kelley, que organizó a más de cuatro mil mujeres en la Liga Nacional de Consumidores (National Consumer's League, NCL) con el fin de establecer una escala salarial mínima para las mujeres.

Margaret Robin organizó la Liga Sindical de Mujeres (Women's Trade Union League, WTUL) para ayudar a las mujeres a formar sus propios sindicatos. Por otra parte, las mujeres judías se agruparon en el llamado Consejo Nacional de Mujeres Judías (National Council of Jewish Women, NCJW) para aglutinar las preocupaciones de los inmigrantes, muchos de los cuales eran judíos. Como contrapartida, las mujeres católicas formaron el Consejo Nacional de Mujeres Católicas (National Council of Catholic Women, NCCW) con el propósito de mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras católicas.

Como se puede comprobar, el movimiento feminista estadounidense se escindió en un conglomerado de organizaciones con fines mucho más específicos que los establecidos en su finalidad original. Y con el propósito de coordinar las actividades de varios grupos feministas, se fundó el Comité del Congreso Conjunto de Mujeres (Women's Joint Congressional Committee, WJCC).

Maud Wood Park⁴⁹ presidió esta organización y Florence V. Watkins, del Congreso Nacional de Madres (National Congress of Mothers, NCM), se convirtió en la primera secretaria. El plan original era presentar un proyecto de ley concreto y, posteriormente, encontrar apoyo en algún miembro del Congreso, bien en la Cámara de Representantes, bien en el Senado. Por su parte, miembros del WJCC ejercieron cierta presión sobre otros congresistas para votar en favor de la ley propuesta.

Las líderes de las organizaciones femeninas visitaron a varios congresistas con el fin de introducir una ley que mejorara la salud de niños y madres. Como muestra de los apoyos recibidos, cabe destacar el de la famosa doctora Josephine Baker, quien declaró lo siguiente: «La salud pública no es un privilegio especial, sino un derecho de nacimiento. La

49 Maud Wood Park (1871-1955) fue una activista social, primera presidenta del WJCC, cuya esperanza siempre fue la de educar a las nuevas mujeres votantes.

salud infantil es tan parte de la función pública como lo son las bibliotecas, o los colegios». ⁵⁰

Sin embargo, a pesar del aparente éxito del programa, algunas mujeres se opusieron a este, bien por lo que hizo, bien por lo que dejó de hacer. Por ejemplo, Alice Paul del NWP pronunció varios discursos denunciando el programa porque hacía una clasificación genérica de las mujeres como madres, cuando algunas de ellas no lo eran. Margaret Sanger también criticó el programa porque, según ella, no se ofrecía consejo sobre el control de la natalidad. Esta propuesta propulsó el debate sobre si las leyes ayudaban o perjudicaban a las mujeres.

Como la historiadora Judith Papachristou afirmó: «El debate tuvo lugar ante comités legislativos, en revistas populares, en convenciones políticas, y en cada reunión importante de mujeres organizadas». ⁵¹ La activista Harriot Stanton Blatch afirmó que su oposición a cualquier legislación especial se basaba «no sobre la base de que no sea necesaria cierta protección, sino porque las leyes parciales no han protegido a los hombres y han expulsado a las mujeres de los puestos de trabajo». ⁵²

Por el contrario, el NWP prefería conceder a las mujeres el poder de negociar directamente con los patronos sus condiciones laborales. De esa manera, las mujeres evitarían perder sus puestos de trabajo a favor de los hombres. ⁵³ Una destacada miembro del NWP, Mary A. Murray, afirmó en relación con el trabajo nocturno: «Las mujeres adultas deberían tener los mismos derechos que los hombres adultos para apuntarse al turno de noche, si así lo desean y deciden». ⁵⁴ Argumentaban que, puesto que las mujeres eran diferentes de los hombres y ya que la maternidad las colocaba en una desventaja permanente en el puesto laboral, siempre necesitarían leyes protectoras. Florence Kelley proseguía afirmando: «Las mujeres no pueden convertirse en hombres por una enmienda consti-

50 Sheila M. Rothman (1978). *Women's Proper Place: A History of Changing Ideals and Practices, 1870 to the Present*. New York: Basic Books, p. 137.

51 Judith Papachristou (1976). *Women Together*. New York: Alfred A. Knopf, p. 204.

52 Sheila M. Rothman, p. 158.

53 Jacqueline Jones (2009). *Labor of Love, Labor of Sorrow: Black Women, Work and the Family, from Slavery to the Present*. New York: Basic Books.

54 Sheila M. Rothman, p. 159.

tucional y, por tanto, necesitan leyes diferentes a las necesitadas por los hombres». ⁵⁵

Mientras tanto, mujeres activas también trabajaban en otras causas. Este fue el caso, por ejemplo, de Margaret Sanger, ⁵⁶ quien condujo una campaña a favor del control de la natalidad. La propia Sanger se había autoconvencido ya en 1916 de la necesidad de esta campaña cuando trabajaba de enfermera en Nueva York. Sanger rechazaba que la única manera para la mujer de evitar el embarazo fuese privarse de la gratificación sexual. Así que, en 1921, Sanger organizó la Liga Americana por el Control de la Natalidad (American Birth Control League, ABCL) para rechazar la Ley Comstock. ⁵⁷

Otro ámbito de actuación de las activistas fue el derecho a mantener sus nombres de solteras. La principal defensora fue Ruth Hale, ⁵⁸ a quien habían denegado la obtención del pasaporte a menos que usara su nombre de casada. Hale formó la llamada Liga Lucy Stone. Hale confesó que su organización no veía ningún motivo para tratar diferentemente en este asunto a hombres y mujeres: «Esta liga se organizó para proteger a las mujeres que deseaban mantener sus propios nombres e identidades tras el matrimonio». ⁵⁹

5. Conclusiones

Seneca Falls, en Nueva York, no parecía el lugar más adecuado para albergar un hecho fundamental en la historia de los Estados Unidos cuando, en julio de 1848, un grupo de mujeres inició una revolución social que inauguró el movimiento feminista. En la actualidad, la Convención de Seneca Falls parece ser un hecho oscuro para la mayoría de estadounidenses, del que la mayoría no ha tan siquiera oído hablar. Sin embargo,

55 Nancy Woloch (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill, p. 243.

56 Margaret Sanger (1879-1966) fue una precursora de movimientos feministas en favor de la planificación familiar. Aunque inicialmente se encontró con mucha oposición, gradualmente fue ganando apoyos por dar acceso a las mujeres a la contracepción.

57 La Ley Comstock prohibía dispensar anticonceptivos o, incluso, ofrecer consejo en materia anticonceptiva en todo el país.

58 Ruth Hale (1887-1934) fue la fundadora de la Liga Lucy Stone, cuyo lema era «mi nombre es el símbolo de mi identidad y no se debe perder». Desafió en los tribunales cualquier decisión gubernamental que no reconociese a una mujer casada por el nombre que eligiera usar.

59 Elizabeth Janeway (1973). *Women: Their Changing Roles*. New York: Arno, p. 115.

esta convención cambió la forma en la que la sociedad estadounidense y, por extensión, el mundo civilizado trataba a las mujeres a mediados del siglo XIX y comienzos del XX.

En Seneca Falls, por primera vez, mujeres y hombres se reunieron juntos con el único propósito de articular una serie de agravios hacia las mujeres y para demandar la igualdad de derechos. Con anterioridad a esta convención, en palabras de Glenda Riley, era impensable imaginar que alguien se atrevería a desafiar, de una forma tan organizada, la sumisión de la mujer o su opresión legal, social, y política.⁶⁰ A pesar de durar tan solo dos días, esta convención cuestionó todas las tradiciones y fomentó la transformación del país en una república realmente democrática.

Como colofón a este artículo y, como conclusión, cabe recoger la siguiente pregunta efectuada por Patricia Lane: ¿Cuánto ha cambiado la posición de las mujeres después de los años veinte? Y la respuesta a esta pregunta viene dada en tres ámbitos bien diferenciados: la percepción de la igualdad de derechos, la admisión de la mujer en las profesiones y la mujer en el mundo laboral.⁶¹

Por lo que respecta a la percepción de la igualdad de derechos, se hizo más evidente entre las mujeres educadas de clase media. Hubo un claro reconocimiento social de que los talentos de la mujer no debían confinarse a la esfera doméstica. Sin embargo, se produjeron diferentes y variadas interpretaciones entre las mismas mujeres sobre el significado de la igualdad, y cómo podía esta conseguirse. Como consecuencia de ello, las mujeres estuvieron divididas a lo largo del periodo, bien fuese por aspiraciones, clase social u origen racial. Tampoco hubo un gran cambio en la percepción masculina del papel de la mujer. Para la mayoría de los hombres, el lugar de la mujer se encontraba inexorablemente en el hogar familiar, y esta percepción también fue compartida por muchas mujeres. La familia permanecía como la institución social más importante, que solo podría sobrevivir si la mujer mantenía su papel tradicional.

En lo concerniente a la admisión de la mujer en las profesiones, la expansión de las oportunidades educativas, al menos para las mujeres de

60 Glenda Riley (2007). *Inventing the American Woman: An Inclusive History*. New York: Wiley-Blackwell.

61 Patricia Lane (2014). *History of Women in America*. New York: Lulu Press Inc.

clase media, es un claro síntoma de la época. Hay numerosos ejemplos de mujeres que se establecieron por su cuenta tanto en las distintas profesiones como en la vida pública. Sin embargo, estas continuaban siendo una minoría. Generalmente, en esta época, las que tuvieron éxito profesional no hicieron el intento de compaginar sus carreras profesionales con el matrimonio o la vida familiar. Además, independientemente de su admisión en las profesiones, las oportunidades para las mujeres continuaron siendo limitadas.

Finalmente, en lo que respecta a la mujer en el mundo laboral, hubo un notorio aumento de mujeres casadas que entraban en el mercado laboral. No obstante, las oportunidades continuaban siendo restringidas, y las ocupaciones laborales, limitadas. Además, seguía habiendo desigualdad en el salario y en las condiciones, ya que había poca seguridad laboral. Como muestra de ello, cabe destacar el hecho de que, a finales de la década, las mujeres casadas que estaban en el mundo laboral lo estaban obligadas por la pobreza.

Bibliografía

- BAKER, J.H. (2005). *Sisters: The Lives of America's Suffragists*. New York: Hill & Wang.
- BAYER, L.N. (2000). *Ruth Bader Ginsburg*. Philadelphia: Chelsea House.
- BROWN, D.M. (1987). *Setting a Course: American Women in the 1920s*. Boston: Twayne.
- CLAFLIN, B. (1915). *Political Parties in the United States, 1800-1914*. New York: Harcourt & Bruce.
- DICKER, R. (2008). *A History of U.S. Feminisms*. Berkeley, CA: Seal Press.
- DUDDEN, F.E. (2011). *Fighting Chance: The Struggle over Woman Suffrage and Black Suffrage in Reconstruction America*. New York: Oxford University Press.
- DWORKIN, A. (1987). *Intercourse*. New York: Secker.
- EVANS, R.J. (1980). *Las Feministas*. Madrid: Siglo XXI.
- FALCÓN, L. (2001). *Los Nuevos Mitos del Feminismo*. Madrid: Vindicación Feminista.
- FAUCET, R. (2014). *Feminism in the United States*. New York: Lulu Press Inc.
- FLEXNER, E. (1996). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. New York: Belknap Press.
- FROST-KNAPPMAN, E. (2009). *Women's Suffrage in America*. New York: Facts on File.
- GINZBERG, L.D. (2009). *Elizabeth Cady Stanton: An American Life*. New York: Hill and Wang.
- HARPER, I.H. (1999). *The Life and Work of Susan B. Anthony*. Kansas: The Bowen-Merrill Company.
- HAYS, E.R. (1961). *Morning Star: A Biography of Lucy Stone*. New York: Harcourt & Brace.
- JANEWAY, E. (1973). *Women: Their Changing Roles*. New York: Arno.
- JONES, J. (2009). *Labor of Love, Labor of Sorrow: Black Women, Work and the Family, from Slavery to the Present*. New York: Basic Books.
- KEETLEY, D. & J. PETTEGREW (2005). *Public Women, Public Words*. Lanham, MA: Rowan & Littlefield Publishers, Inc.
- LANE, P. (2014). *History of Women in America*. New York: Lulu Press Inc.
- McMILLEN, S.G. (2008). *Seneca Falls and the Origins of the Women's Rights Movement*. New York: Oxford University Press.

- MEAD, R.J. (2006). *How the Vote Was Won: Woman Suffrage in the Western United States*. New York: New York University Press.
- MILLION, J. (2013). *Woman's Voice, Woman's Place: Lucy Stone and the Birth of the Woman's Rights Movement*. Westport, CT: Prager.
- PAPACHRISTOU, J. (1976). *Women Together*. New York: Alfred A. Knopf.
- RILEY, G. (2007). *Inventing the American Woman: An Inclusive History*. New York: Wiley-Blackwell.
- ROSEN, R. (2006). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. New York: Penguin Books.
- ROTHMAN, S.M. (1978). *Women's Proper Place: A History of Changing Ideals and Practices, 1870 to the Present*. New York: Basic Books.
- SIEGEL, D. (2007). *Sisterhood, Interrupted: From Radical Women to Girls Gone Wild*. New York: Palgrave MacMillan.
- STANTON, E.C. (1981). *History of Woman Suffrage*. New York: Fowler & Wells.
- SWISHER, C. (2006). *Women of the Roaring Twenties*. New York: Thomson & Gale.
- SCHENKEN, S.O. (1999). *From Suffrage to the Senate*. Santa Barbara: ABC-CLIO.
- WALTON, M. (2010). *A Woman's Crusade: Alice Paul and the Battle for the Ballot*. New York: Palgrave MacMillan.
- WELLMAN, J. (2014). *The Road to Seneca Falls: Elizabeth Cady Stanton and the First Women's Rights Convention*. Illinois: University of Illinois Press.
- WOLOCH, N. (1996). *Women and the American Experience*. New York: McGraw-Hill.



Quaderns de la Igualtat és una iniciativa de l'Observatori de la Igualtat de la Universitat Rovira i Virgili. Aquesta publicació representa la materialització de diverses mesures previstes al I Pla d'Igualtat (2007-2010) i també al II Pla d'Igualtat de la URV(2011-2015), en què es plasma el compromís de la Universitat amb els valors de la igualtat i la no-discriminació. Quaderns de la Igualtat és un espai que serveix per difondre l'activitat investigadora en matèria de polítiques d'igualtat per raó de gènere i aspira a facilitar a la comunitat acadèmica i científica una nova eina al servei de la transferència de coneixement sobre dones i feminisme.